



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00678268- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

La resolución decanal RD-2023-1764-E-UNC-DEC#FCQ en la que el señor Decano ad referendum de este Cuerpo resuelve: Autorizar al estudiante Nicolás Andrés GUAYMAS (DNI. 40.150.351), a cursar la asignatura Toxicología, de manera excepcional, sin tener la correlativa Farmacología aprobada de la carrera Bioquímica (plan 2007), a fin de obtener la regularidad, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura; y

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución Decanal RD-2023-1764-E-UNC-DEC#FCQ en todos sus términos. -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -